

RIO GALLEGOS, 10 JUL 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.774/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota emitida por el docente Roberto Eduardo SANTA CRUZ mediante la cual presenta la renuncia al cargo que posee en esta institución, a partir del 03 de julio de 2014;

QUE por Nota Nº 444/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente en cuestión;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

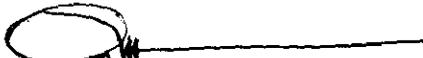
ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Roberto Eduardo SANTA CRUZ (C.U.I.L. Nº 20-18244389-2) al cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Sub disciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 03 de julio de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Roberto Eduardo SANTA CRUZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

308